

Aguero 1598

En la villa de Calatayud  
Veneruy ocho dias del mes de Junio de mill e  
quatrocientos noventa e ocho años  
Yo el Rey Antagonia Alcaides de Calatayud  
Antes antes que yo me fuera a  
Madrid Todos officiales de la Real  
Region de Sta de Guadalupe  
Recurra de sumas de las juntas  
en la sala del ayuntamiento de Sta de Guadalupe  
segun que se acuerda en el cedula de se  
gunda para tratar e conferir las  
cosas del servicio de Dios nro s bien  
prouecho de esta Republica e m  
particular trataron sobre la aprouchia  
nra conseruacion e aumento del caudal  
deposito e alhota de Sta de Guadalupe que  
como administradores de lo que alhota e po  
sito tienen obligacion a ello especial  
mte estando facienda del pan de p  
como por la Real Pragmatica de su  
mag lo dispone e quando lo considerado  
tratado e conferido e necesario ayunta  
mte acordaron que se den de